

DECLARACIÓN DE LOS PRINCIPIOS ÉTICOS DE LA INGENIERIA Versión 2.2

Nosotros, los profesionales de la ingeniería colombiana, nos comprometemos a cumplir con los siguientes principios éticos como expresión de los valores superiores que deben regir siempre nuestra conducta, los cuales han sido promulgados por **(Asociación o grupo de asociaciones)**, conscientes de la responsabilidad personal, social y profesional que implica el ejercicio de la ingeniería en la sociedad, en el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas y en el desarrollo sostenible:

1. **Veracidad:** Actuar de conformidad con la verdad, con honestidad y transparencia en la ejecución de nuestros trabajos, en la expresión pública de nuestros conceptos, y siendo agentes dignos de confianza para usuarios, clientes, colegas, compañeros, empleados y/o empleadores.
2. **Integridad:** Enarbolar y fortalecer el honor y la dignidad de la ingeniería, ejerciéndola con integridad profesional, promoviendo las buenas prácticas y el respeto a los demás.
3. **Responsabilidad:** Ejercer nuestra actividad atendiendo a las consecuencias de nuestras acciones, dando prioridad a la protección de la vida, la seguridad, la salubridad, el medio ambiente y el cuidado del bien público; y fomentando el desarrollo personal y la actualización de los conocimientos, tanto propios como de colegas y terceros.
4. **Precisión:** Desarrollar nuestras actividades con precisión y rigurosidad, exclusivamente dentro de los umbrales de nuestra competencia, soportando nuestro desarrollo profesional en el mérito y calidad de nuestros servicios.